

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPLCC-04/2020

“PRODUCTO NUTRICIONAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE
LACTANCIA”

(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 30 Treinta días del mes de abril del año 2020, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Cuarta Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-04/2020 “PRODUCTO NUTRICIONAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA”**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1.- Con fecha 01 primero del mes abril del año 2020, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fue publicada la convocatoria, a tiempos recortados correspondiente a la Licitación LPLCC-04/2020 “PRODUCTO NUTRICIONAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA”.

2.- El día 21 veintiuno del mes de abril del año 2020, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz, Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, Lic. Herlinda Álvarez Arreola, Subdirectora General de seguridad Alimentaria, como representantes del área requirente.

3.- Con fecha 23 veintitrés del mes de abril del año 2020 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuesta los siguientes licitantes:

1. GRUPO ALIMENTICIO ROECH, SA DE RL DE CV.
2. BODMER CORPORATIVO COMERCIAL SA DE CV.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al dictamen realizado por la Lic. Herlinda Álvarez Arreola, Subdirectora General de seguridad Alimentaria, siendo el área requirente, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLCC-04/2020 “PRODUCTO NUTRICIONAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA”.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-04/2020 “PRODUCTO NUTRICIONAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA”

1

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPLCC-04/2020

“PRODUCTO NUTRICIONAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA”

(Sistema de Evaluación Binario)

ASPECTOS TÉCNICOS			MUESTRAS FÍSICAS					
			COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV		GRUPO ALIMENTICIO ROECH S DE RL DE CV		BODMER CORPORATIVO COMERCIAL SA DE CV	
PARTIDA	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PIEZA	Complemento alimenticio para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, de 500 G.	X			En la muestra física se observa en la parte principal de empaque del producto que es un "Complemento alimenticio en polvo deslactosado, sin grasas trans, bajo en colesterol, sin azúcar adicionada, contiene probióticos y está adicionado con fibra y 25 vitaminas y minerales", por lo que al comparar con la lista de ingredientes y la tabla nutricional no concuerda. Ya que menciona que contiene Probióticos y no lo menciona en la lista de ingredientes, al igual que la fibra y no se enlistan todas las vitaminas y minerales. En la lista de ingredientes aparece como primer ingrediente la grasa vegetal de soya y el Sistema DIF Nacional cuenta con campaña de Sobrepeso y obesidad, por lo que no debe ser el principal ingrediente.		En la muestra física se observa en la parte principal de empaque del producto que es un "Complemento alimenticio en polvo deslactosado, sin grasas trans, bajo en colesterol, sin azúcar adicionada, contiene probióticos y está adicionado con fibra y 25 vitaminas y minerales", por lo que al comparar con la lista de ingredientes y la tabla nutricional no concuerda. Ya que menciona que contiene Probióticos y no lo menciona en la lista de ingredientes, al igual que la fibra y no se enlistan todas las vitaminas y minerales. En la lista de ingredientes aparece como primer ingrediente la grasa vegetal de soya y el Sistema DIF Nacional cuenta con campaña de Sobrepeso y obesidad, por lo que no debe ser el principal ingrediente.
ASPECTOS TÉCNICOS			PROPUESTAS TÉCNICAS					
			COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV		GRUPO ALIMENTICIO ROECH S DE RL DE CV		BODMER CORPORATIVO COMERCIAL SA DE CV	
PARTIDA	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PIEZA	Complemento alimenticio para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, de 500 G.		NO PRESENTA		El proveedor en el Anexo K – Análisis del producto de un laboratorio que este acreditado ante la EMA, A.C., presenta análisis del Laboratorio Alimenlab, donde se corrobora que la propuesta técnica no cumple con los parámetros establecidos en la licitación		El proveedor en el Anexo K – Análisis del producto de un laboratorio que este acreditado ante la EMA, A.C., presenta análisis del Laboratorio Becar, donde se corrobora que la propuesta técnica no cumple con los parámetros establecidos en la licitación